

| INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

SEPTIEMBRE 2024

Análisis de la Recaudación Tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

12.844.457

198,5 %

ENE - SEP

92.535.704

231,5 %

La recaudación de recursos tributarios alcanzó \$ 12.844.457 millones, con una variación interanual de 198,5%.

Este mes se registraron ingresos correspondientes a las **Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes** que entre otros incluyeron:

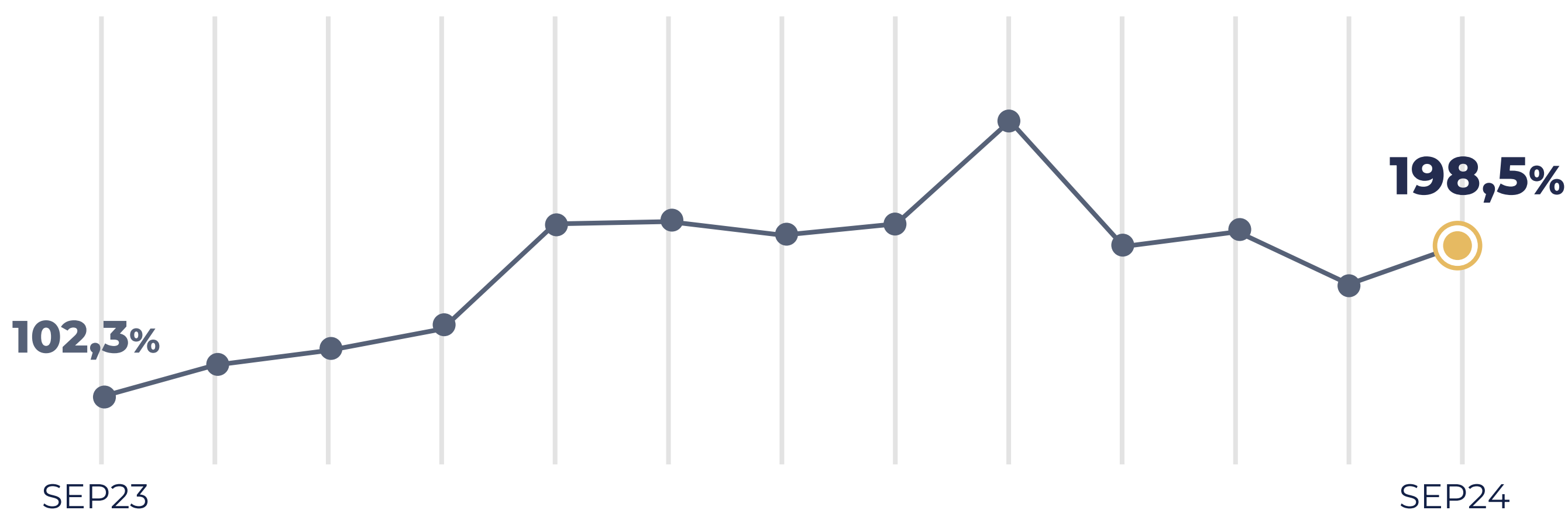
El Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social (moratoria)

- El 14 de septiembre operó el plazo para la cancelación al contado de la deuda vencida al 31 de marzo de 2024 con la condonación del 60% de los intereses resarcitorios y punitivos. El 15 de septiembre comenzó el plazo para obtener el 50% de la condonación.
- También ingresaron las cuotas por las adhesiones realizadas en el mes de agosto (tanto para aquellos que eligieron el pago en 3 cuotas como para aquellos que adhirieron al plan de pagos más amplio).
- Se recaudaron en el mes \$ 278.404 millones correspondientes a los pagos a cuenta, los pagos al contado de septiembre y las cuotas de las adhesiones de agosto.

Análisis de la Recaudación Tributaria

Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP)

- En septiembre venció el pago del impuesto por los bienes no incluidos en el Régimen de Regularización Excepcional (tanto el pago inicial del 75% como el saldo restante del 25%). Debido a que la fecha de vencimiento del saldo se dispuso para el último día del mes (30/09), parte de dichos ingresos se acreditarán en el mes de octubre.
- Asimismo, se encontró vigente el pago inicial por los bienes regularizados en la Etapa 1, pero debido a la modificación en el calendario del vencimiento de las etapas, el mismo podrá ser ingresado al 31 de octubre.
- Se recaudaron \$ 881.183 millones en total.



Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-SEP 2024	Dif.% ENE-SEP 24 ENE-SEP 23
IVA	4.155.791	157,7 %	29.897.965	213,7%
IMPOSITIVO	2.629.156	165,4 %	19.574.586	214,1 %
DEVOLUCIONES (-)	54.000	237,5 %	372.000	153,8 %
ADUANERO	1.580.634	147,9 %	10.695.379	210,5 %

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 4.155.791 millones y tuvo una variación interanual de 157,7%. El IVA impositivo aumentó 165,4%, en tanto que el IVA aduanero se incrementó en 147,9%.

En el IVA Impositivo:

- Continúa el cómputo en la declaración jurada de las percepciones aduaneras efectuadas en el año 2023 sobre determinadas importaciones, en virtud de la suspensión de la aplicación de los certificados de exclusión que se estableció el año pasado.

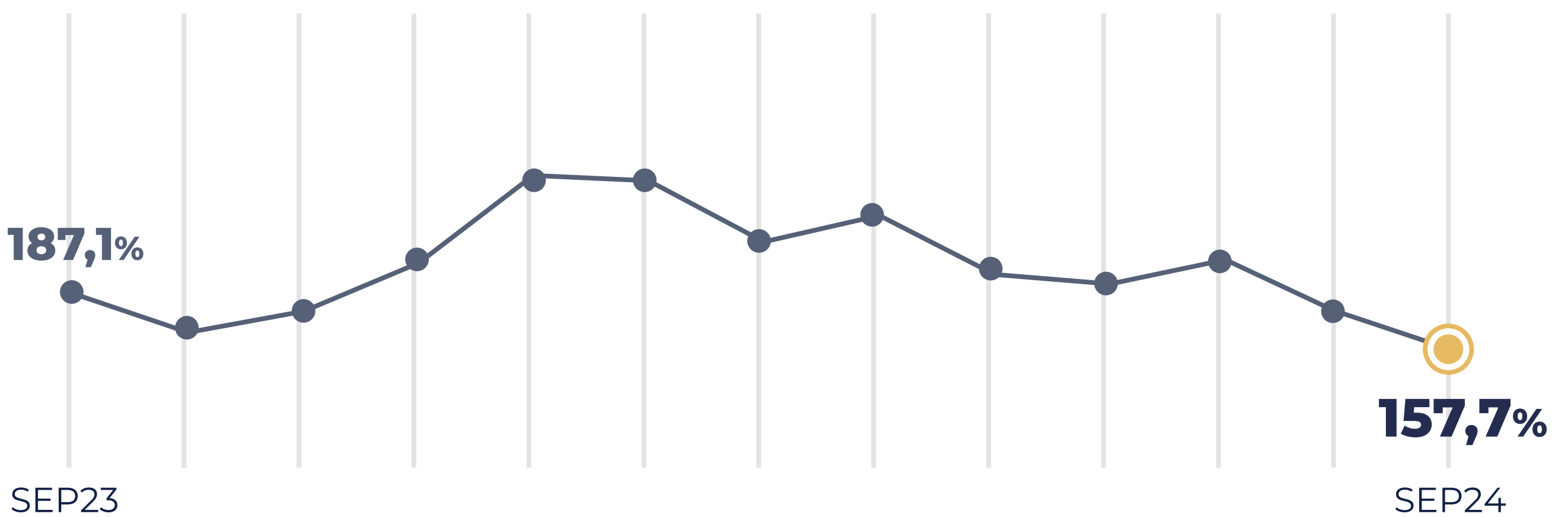
Incidieron favorablemente:

- Una mayor distribución de facilidades de pago debido a la adhesión a la moratoria.
- Las prórrogas en los vencimientos implementadas en el año anterior (para los contribuyentes adheridos al “Acuerdo de Precios para el Mercado Local” por el período devengado agosto 2023).

Impuesto al Valor Agregado

En el IVA Aduanero:

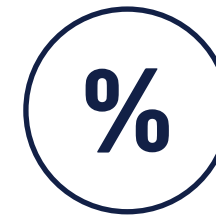
- Incidió a favor el incremento del tipo de cambio.
Durante este mes se encontró vigente la excepción del régimen de percepción del IVA de un conjunto de productos de la canasta básica y medicamentos.



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

2.154.299

169,2 %

ENE - SEP

18.673.233

218,0 %

El Impuesto a las Ganancias presentó una variación interanual de 169,2%, recaudando \$ 2.154.299 millones.

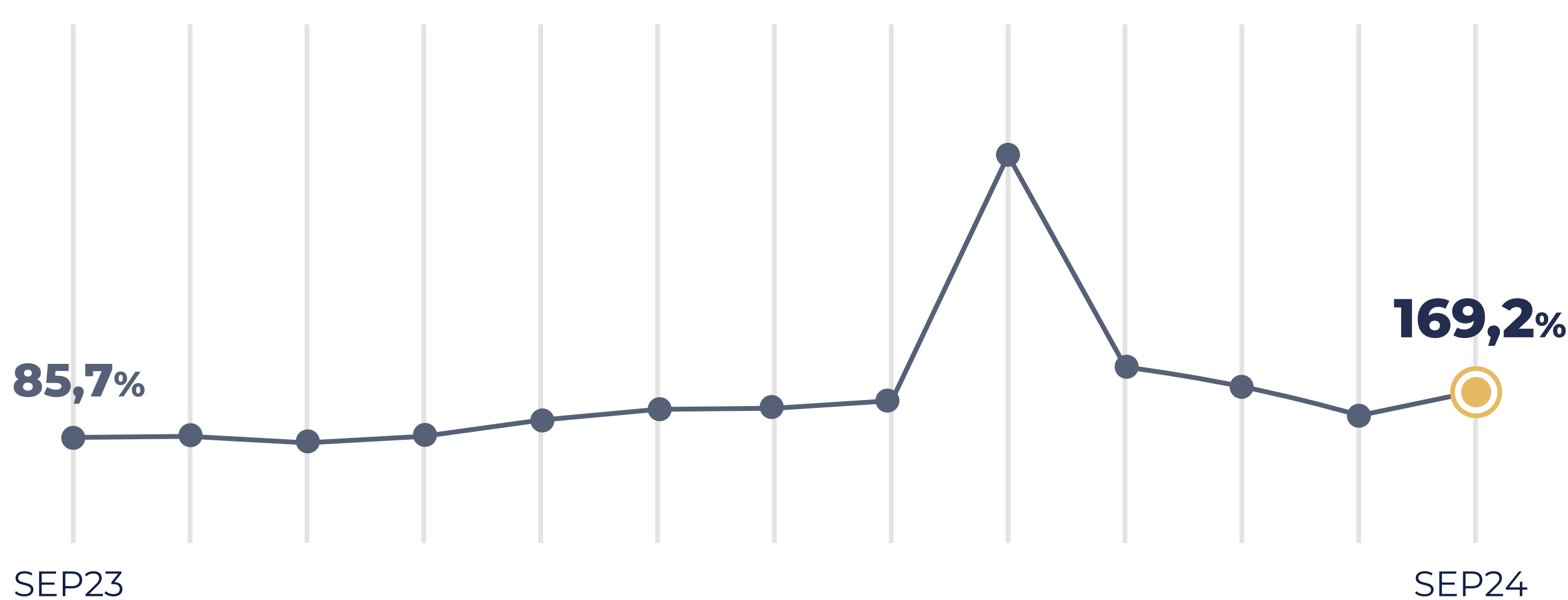
Inició favorablemente:

- El incremento de los anticipos de las sociedades, debido al aumento del impuesto determinado del último período fiscal.
- El vencimiento en septiembre 2024 de la presentación y pago del saldo de declaración jurada de personas humanas del período fiscal 2023. En el año anterior el vencimiento había sido en el mes de junio 2023. Sin embargo, los ingresos del vencimiento de este mes se vieron atenuados por el importe a cuenta del impuesto abonado en agosto por las personas humanas del período fiscal 2023 (40% sobre la base de cálculo de los anticipos del mencionado período fiscal).
- El incremento en agosto 2023 de la escala progresiva aplicable para las remuneraciones correspondientes al período fiscal 2023. En septiembre 2023 se había devuelto la primera cuota por las diferencias generadas a favor de los sujetos pasibles de retención.
- Una mayor distribución de facilidades de pago debido a la adhesión a la moratoria.

| Impuesto a las Ganancias

Afectaron negativamente la variación interanual:

- El cambio de esquema de percepciones aplicado a las operaciones de moneda extranjera.
- La disminución de la demanda de moneda extranjera para atesoramiento y viajes y gastos en el exterior, en relación al año anterior.
- Ingresos en septiembre 2023 del pago a cuenta extraordinario correspondiente a las sociedades con cierres agosto a diciembre 2023 con ingresos extraordinarios derivados del crecimiento económico del año 2022 y que manifestaron una elevada capacidad contributiva. Ese mes había vencido la segunda cuota.
- La reducción de anticipos gestionada por determinadas sociedades.



Créditos y Débitos



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

874.179

176,4 %

ENE - SEP

6.446.509

225,1 %

En el Impuesto a los Débitos y Créditos se alcanzaron \$ 874.179 millones, con un incremento interanual de 176,4%.

● **Incidieron negativamente** dos días hábiles menos en relación al año anterior.

Seguridad Social

EN MILLONES DE PESOS	SEPTIEMBRE 2024	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-SEP 2024	Dif.% ENE-SEP 24 ENE-SEP 23
SEG. SOC.	2.671.088	221,5 %	19.823.133	214,9 %
APORTES PERSONALES	1.016.334	205,5 %	7.465.206	204,2 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.630.479	231,0 %	12.240.295	223,0 %
OTROS ING. SEC. SOC.	61.913	219,6 %	388.543	145,7 %
OTROS SIPA (-)	37.638	173,9 %	270.912	156,0 %

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 221,5%, alcanzando \$ 2.671.088 millones.

Incidieron favorablemente:

- El aumento de la remuneración bruta promedio.
- Una mayor distribución de facilidades de pago debido a la adhesión a la moratoria.
- El cómputo a cuenta del pago de las contribuciones patronales en septiembre 2023 de las sumas abonadas por las micro y pequeñas empresas en concepto de la asignación no remunerativa de \$ 60.000 , abonadas en dos cuotas de \$ 30.000 (los porcentajes del reintegro habían sido del 100% y 50%, respectivamente).

Derechos de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

539.862

217,8 %

ENE - SEP

4.272.773

368,7 %

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 539.862 millones y una variación interanual de 217,8%.

Incidieron positivamente:

- La suba del tipo de cambio.

Atenuó la variación interanual:

- La disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero respecto del año anterior.

Derechos de Importación y Otros



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE

405.151

170,0 %

ENE - SEP

2.623.331

203,7 %

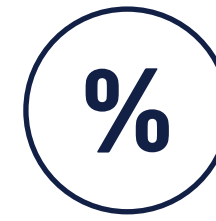
En Derechos de Importación y otros, ingresaron \$ 405.151 millones con una variación de 170,0%.

Incidió positivamente la suba del tipo de cambio.

Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

977.719

1.608,9 %

ENE - SEP

1.844.649

182,0 %

En bienes personales, se alcanzaron \$ 977.719 millones con una variación interanual de 1.608,9%.

Incidieron positivamente:

- El ingreso del REIBP.
- El vencimiento en septiembre 2024 de la presentación y pago del saldo de declaración jurada de personas humanas del período fiscal 2023. En el año anterior el vencimiento había sido en el mes de junio 2023. Sin embargo, los ingresos del saldo con vencimiento este mes se vieron atenuados por el importe a cuenta del impuesto abonado en agosto por las personas humanas del período fiscal 2023 (40% sobre la base de cálculo de los anticipos del mencionado período fiscal).

Incidieron negativamente:

- El cambio del esquema de percepciones aplicado a las operaciones de moneda extranjera.
- La disminución de la demanda de moneda extranjera para atesoramiento y viajes y gastos en el exterior, en relación al año anterior.

| Impuesto PAIS



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

432.520

82,9 %

En Impuesto Solidario PAIS se recaudaron \$ 432.520 millones con una variación de 82,9%.

- Se encuentra atenuado por la disminución de la demanda de moneda extranjera para atesoramiento y viajes y gastos en el exterior, en relación al año anterior.
- Incidió favorablemente el incremento del tipo de cambio.

Se aclara que la alícuota aplicada sobre las operaciones de compra de moneda extranjera para el pago de determinadas importaciones de bienes y fletes desde el exterior, que disminuyó de 17,5% a 7,5% a partir de este mes, es la misma que se encontraba vigente en septiembre 2023.

Recaudación Tributaria en millones de pesos

Concepto	SEPTIEMBRE 2024	SEPTIEMBRE 2023	Dif. % SEP 2024 SEP 2023	ENE-SEP 2024	Dif. % ENE-SEP2024 ENE-SEP2023
<i>Ganancias</i>	2.154.299,1	800.305,3	169,2	18.673.233,0	218,0
<i>Ganancias - Impositivo</i>	1.906.260,4	701.208,7	171,9	16.979.590,8	218,7
<i>Ganancias - Aduanero</i>	248.038,7	99.096,5	150,3	1.693.642,3	211,2
<i>IVA</i>	4.155.790,6	1.612.390,4	157,7	29.897.964,7	213,7
<i>IVA - Impositivo</i>	2.629.156,4	990.796,4	165,4	19.574.586,0	214,1
<i>Devoluciones (-)</i>	54.000,0	16.000,0	237,5	372.000,0	153,8
<i>IVA - Aduanero</i>	1.580.634,2	637.594,0	147,9	10.695.378,8	210,5
<i>Reintegros (-)</i>	52.000,0	26.850,0	93,7	422.000,0	157,4
<i>Internos Coparticipados</i>	263.548,9	92.449,5	185,1	1.857.518,9	192,8
<i>Otros coparticipados</i>	14.050,8	7.194,7	95,3	159.986,5	224,5
<i>Derechos de Exportación</i>	539.862,0	169.858,8	217,8	4.272.773,2	368,7
<i>Derechos de Importación y Tasa</i>	405.150,9	150.047,1	170,0	2.623.330,9	203,7
<i>Combustibles Total (2)</i>	277.969,3	48.084,2	478,1	1.505.964,0	301,6
<i>Bienes Personales</i>	977.718,5	57.212,7	1608,9	1.844.649,3	182,0
<i>Créditos y Débitos en Cta. Cte.</i>	874.179,3	316.262,6	176,4	6.446.509,1	225,1
<i>Impuesto P.A.I.S.</i>	432.520,4	236.442,9	82,9	5.384.263,7	601,8
<i>Regularización de Activos</i>	10.075,1	0,0	***	10.208,2	
<i>Otros impuestos (3)</i>	120.203,9	9.078,1	-*	458.170,3	221,9
<i>Aportes Personales</i>	1.016.334,3	332.706,2	205,5	7.465.206,4	204,2
<i>Contribuciones Patronales</i>	1.630.478,6	492.522,9	231,0	12.240.295,0	223,0
<i>Otros ingresos Seguridad Social(4)</i>	61.912,9	19.372,1	219,6	388.542,9	145,7
<i>Otros SIPA (-)</i>	37.637,9	13.742,3	173,9	270.911,8	156,0
<i>Subtotal Impositivo</i>	7.362.744,0	2.392.578,4	207,7	53.172.064,0	237,7
<i>Subtotal Aduanero (5)</i>	2.810.624,7	1.079.897,8	160,3	19.540.507,8	232,7
<i>Total Impositivo - Aduanero</i>	10.173.368,8	3.472.476,2	193,0	72.712.571,9	236,4
<i>Sistema Seguridad Social</i>	2.671.087,9	830.858,9	221,5	19.823.132,6	214,9
Total recursos tributarios	12.844.456,7	4.303.335,1	198,5	92.535.704,4	231,5
<i>Clasificación presupuestaria</i>	12.844.456,7	4.303.335,1	198,5	92.535.704,4	231,5
<i>Administración Nacional</i>	5.351.590,7	1.868.646,8	186,4	38.782.614,0	244,3
<i>Contribuciones Seguridad Social</i>	2.558.896,9	793.587,2	222,4	18.946.293,0	214,8
<i>Provincias (6)</i>	4.272.198,4	1.418.332,3	201,2	29.624.824,0	215,7
<i>No Presupuestarios (7)</i>	661.770,6	222.768,9	197,1	5.181.973,5	315,8

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----- : Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.